

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Periodo enero – abril de 2020

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
“Gestión de resultados con valores”
Mayo de 2020**

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

 @uniquindio  universidaddelquindio  unquindioconectada

www.uniquindio.edu.co



INTRODUCCIÓN

El artículo 73 de la Ley 1474¹ de 2011, señaló, en relación al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano - PAAC lo siguiente:

“Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalará una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia.”

El Decreto 124² del 26 de enero de 2016 indica que la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la citada Ley 1474 de 2011 se encuentra contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano” versión 2 artículo 2.1.4.6.

De acuerdo con lo anterior la Universidad del Quindío, a través de la Oficina Asesora de Planeación y cada una de las dependencias, construyó el PAAC para la vigencia 2020 y cumplió con su publicación en el respectivo link de transparencia. Adicionalmente, el citado artículo de la Ley 1474 de 2011, establece que, dentro de la estrategia de la lucha contra la corrupción y atención al ciudadano, contendrá entre otras cosas el Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad, el cual también se encuentra publicado y fue objeto de este seguimiento.

Es así como la Oficina Asesora de Control Interno, dentro del Plan de Auditoria, contempló el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC y el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, con una presentación cuatrimestral. El presente informe corresponde al primer periodo comprendido entre enero y abril del año 2020.

ALCANCE

Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano correspondiente al periodo enero – abril de 2020.

¹ Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

² “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

RESULTADOS Y ANÁLISIS

Se realiza el Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción, con los seis (6) componentes. Se realiza una observación y verificación de la publicación en el Portal Institucional, los cuales se encuentran en el link: <https://www.uniquindio.edu.co/publicaciones/474/plan-anticorrupcion--y-atencion-al-ciudadano/> correspondiente al primer periodo comprendido entre enero y abril del año 2020.

a. Mapa de Riesgos de Corrupción

No se observan modificaciones en este componente en relación a las publicaciones anteriores.

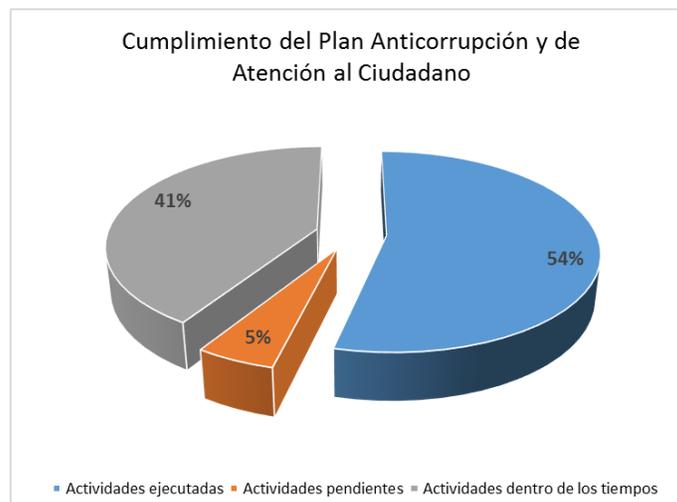
b. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

El PAAC contempla treinta y nueve (39) actividades y 6 componentes, de allí se puede establecer lo siguiente:

- Actividades ejecutadas: 21 equivalente a un 54%
- Actividades pendientes: 2 equivalente a un 5%
- Actividades dentro de los tiempos: 16 equivalente a un 41%

De acuerdo con esto, la ejecución del plan es del 54% de acuerdo con este seguimiento

Gráfico 1. Cumplimiento de metas Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (Primer cuatrimestre de 2020)



Fuente: elaboración propia a partir del estado de las actividades del Plan de enero a abril de 2020.



En el archivo de Excel adjunto a este informe se encuentra el análisis de cada uno de las actividades y componentes del Plan, no obstante, se hace un breve análisis de lo encontrado en cada componente:

1. Gestión de riesgos

La Universidad del Quindío viene trabajando en implementar una política de riesgos integral, la cual incluye los de gestión y de corrupción. Es importante que la Oficina de Planeación y Desarrollo continúe el trabajo de acompañamiento a las áreas de tal forma que todos los colaboradores conozcan dicha política y los riesgos de su macro-proceso, de tal forma que esto contribuya al cumplimiento de las acciones de control.

Es importante que se realice un monitoreo frecuente al cumplimiento de las acciones de control y se verifiquen las evidencias en cada caso por parte de la Oficina de Planeación y Desarrollo como segunda línea de defensa, adicionalmente se recomienda incluir siempre la fecha de la realización de los mismos.

2. Racionalización de trámites

El último informe presentado por la Oficina de Planeación y Desarrollo al respecto señalaba que en la plataforma SUIT se encontraban 5 de los 23 trámites identificados. Al respecto esta oficina recomienda que se agilice este proceso desarrollando las actividades de actualización normativa que correspondan y generando la planeación junto con la Oficina TIC de los trámites que se deben automatizar en beneficio de la comunidad universitaria y teniendo en cuenta la emergencia actual que demanda de trámites racionalizados y automatizados.

3. Rendición de cuentas

La Universidad del Quindío programa, a través de la Oficina de Comunicaciones y bajo el liderazgo de la Rectoría, continuos espacios de rendición de cuentas en los cuales la alta dirección muestra los resultados más importantes. A la fecha de la presentación de este informe no se ha llevado a cabo la rendición de cuentas de la vigencia 2019 debido a que la emergencia sanitaria ha demandado esfuerzos de toda la administración para enfrentar las nuevas realidades y generar una respuesta a la comunidad universitaria ante esta eventualidad.

No obstante, lo anterior, esta oficina recomienda a todas las áreas realizar un proceso de rendición de cuentas constante en el cual sus partes interesadas conozcan los avances en planes y programas, así como la ejecución a nivel presupuestal y las medidas implementadas para garantizar la transparencia.



4. Servicio al ciudadano

Este es uno de los elementos que mayor cuidado requiere teniendo en cuenta las actuales condiciones que demanda la emergencia sanitaria. Los atributos de un buen servicio al ciudadano se pueden ver comprometidos en la medida que los canales presenciales de atención se ven limitados y los canales electrónicos pueden verse saturados.

En este sentido se recomienda seguir fortaleciendo los canales digitales, sin embargo, no dejar de lado las comunidades que puedan necesitar de una atención diferencial, en ese sentido la Oficina de Control Interno recomienda la actualización del protocolo de atención al ciudadano teniendo en cuenta la nueva realidad.

Frente al servicio al ciudadano, uno de los elementos más importantes es el de la evaluación, en ese sentido se insta por una evaluación continua al respecto con estudiantes, docentes, funcionarios y ciudadanía en general.

5. Transparencia

Uno de los avances más importantes en materia de transparencia que ha dado la Universidad del Quindío durante esta vigencia es la puesta en marcha de su nuevo portal web, el cual ha simplificado la manera en que los distintos actores de la comunidad universitaria pueden acceder a información o servicios de la institución.

Otro de los avances más relevantes tiene que ver con la publicación de la contratación en SECOP y el aplicativo SIA OBSERVA, lo cual hace que esté al alcance de la ciudadanía y se pueda hacer veeduría sobre la misma.

A pesar de los retos que ha traído la emergencia en cuanto a la gestión administrativa, la virtualidad le ha permitido a la Universidad fortalecer la comunicación con la ciudadanía lo cual favorece la rendición de cuentas.

6. Otras iniciativas

En otras iniciativas, el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, contempla la actualización del Comité de Ética, actividad que se encuentra pendiente desde la vigencia 2018 y no se ha actualizado en la formulación del plan, por lo que se recomienda a la Oficina de Gestión Humana como responsable verificar su cumplimiento y al Área de Planeación y Desarrollo como responsable de la elaboración del Plan su actualización.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La Universidad del Quindío a través de las áreas responsables vienen ejecutando las actividades propuestas dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, lo cual se evidencia en el cumplimiento del 54% de las acciones propuestas en el primer cuatrimestre del año.
- Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo adelantar el monitoreo oportuno al cumplimiento de cada una de las actividades planeadas lo cual garantizará el cumplimiento del Plan de acuerdo con las fechas propuestas y servirá para analizar la formulación del Plan en próximas vigencias.
- En cuanto a la matriz de riesgos de corrupción, se recomienda la socialización de la misma a las diferentes áreas de la Universidad de tal forma que los funcionarios conozcan los controles existentes y procuren su cumplimiento.
- Ante la coyuntura actual se recomienda a las áreas involucradas en la ejecución, analizar con detenimiento aspectos tan importantes dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano como lo son la racionalización y automatización de trámites, el servicio al ciudadano y la transparencia. En este sentido, cobran relevancia temas como: el uso de los sistemas de información, la gestión de documentos electrónicos, la gestión de riesgos de seguridad de la información, la evaluación del servicio al ciudadano por canales virtuales, entre otros.

ERWIN FABIÁN ÁLVAREZ ROJAS
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Elaboró: Margarita María Castro C

Anexos: Uno (Archivo en Excel con revisión de las 39 actividades y 6 componentes del PAAC)



UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO



UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO



OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Tel: (57) 6 735 9300 Ext 324
Carrera 15 Calle 12 Norte
Armenia, Quindío – Colombia
control@uniquindio.edu.co

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA



@uniquindio



universidaddelquindio



uniquindioconectada

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (57) 6 7 35 9300 Armenia, Quindío - Colombia